

El espada "Bombita" es sustituido por "Cocherito de Billao" y los Bover 1.º y 6.º son sustituidos por los del Marqués de Slen.

45



PLAZA DE TOROS DE MADRID

EL JUEVES 15 DE MAYO DE 1913

Festividad de San Isidro

se verificará (si el tiempo no lo impide) la

8.ª Corrida de Abono

Presidirá la Plaza la Autoridad competente

Se lidiarán SEIS TOROS, con divisa blanca, oro viejo y celeste, de la acreditada ganadería de

DON JUAN CONTRERAS

de Burguillos (Badajoz).

LIDIADORES

PICADORES.—Salustiano Fernández (*Chano*), Angel Sánchez (*Arriero*); Antonio Luque (*El Gordo*), Bernabé Alvarez (*Catalino*); Francisco Codes (*Melones*) y Bautista Santonja (*Artillero*); en el caso de inutilizarse los seis, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Ricardo Torres (Bombita)
Rafael González (Machaquito) y Vicente Pastor

BANDERILLEROS.—Francisco González (*Patatero*), Enrique Alvarez (*Morenito*), Antonio Bravo (*El Barquero*), y José Trigo (*Triguito*); Ricardo Luque (*Amará*), Manuel Saco (*Cantimplas*) y Rafael de Dios (*Conejita chico*); Emilio Moreno (*Morenito de Valencia*), Manuel Pérez (*Vito*) y Luis Suárez (*Magritas*).

La corrida empezará á las CUATRO Y MEDIA en punto

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

El apartado de los toros se verificará á las DOCE, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de UNA PESETA

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas de su repertorio

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros:

1.ª Que no se lidiará más número de toros que el anunciado.—Que si algún toro se inutilizase en la lidia, así como algún lidiador, no será reemplazado por otro (Art. 95).—2.ª Se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado más de tres varas (Art. 96).—3.ª Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Empresa no devolverá á los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrá éstos exigir indemnización alguna (Art. 12).—4.ª Se prohíbe estar entre barreras á toda persona que no sea del servicio de la plaza (Art. 95).—Y 5.ª Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores, molestar y dañar al ganado ó interrumpir la lidia.—Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel hasta que se haya enganchado al tiro de mulas el último toro (Art. 97)

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

LOCALIDADES	SOL										S. y S.										SOMBRA									
	5 y 6		4 y 7		3 y 8		2 y 9		1 y 10		2ª y 3.		4.		1.		2ª y 3.		4.		1.									
	Precio del billete.	TOTAL con el recar-go del 50 %.	Precio del billete.	TOTAL con el recar-go del 50 %.	Precio del billete.	TOTAL con el recar-go del 50 %.	Precio del billete.	TOTAL con el recar-go del 50 %.	Precio del billete.	TOTAL con el recar-go del 50 %.	Precio del billete.	TOTAL con el recar-go del 50 %.	Precio del billete.	TOTAL con el recar-go del 50 %.	Precio del billete.	TOTAL con el recar-go del 50 %.	Precio del billete.	TOTAL con el recar-go del 50 %.	Precio del billete.	TOTAL con el recar-go del 50 %.	Precio del billete.	TOTAL con el recar-go del 50 %.								
TENDIDOS																														
Barreras.....	4.50	6.75	6.50	9.75	10	15	12	18	14	21																				
Contrabarreras.....	3.75	5.65	4.50	6.75	6	9	8.50	12.75	9	13.50																				
Delanteras.....	3.75	5.65	4.50	6.75	6	9	8.50	12.75	9	13.50																				
Filas de la 1.ª á la 5.ª	3.25	4.85	3.50	5.25	4.25	6.35	5.75	8.05	6.50	9.75																				
Filas de la 6.ª á la 11.ª	3	4.50	3.25	4.85	4	6	5.25	7.90	6	9																				
Tabloneillo.....	3.25	4.85	3.50	5.25	4.25	6.35	5.75	8.05	6.50	9.75																				
Balconcillos, delant.ª	3.25	4.85	3.50	5.25	4.25	6.35	5.75	8.05	6.50	9.75																				
Balconcillos, fila 1.ª	3	4.50	3.25	4.85	4	6	5.25	7.90	6	9																				
Sobrepuertas, delant.ª	3.25	4.85																												
Sobrepuertas, fila 1.ª	3	4.50																												
Meseta del Toril																														
Delanteras.....	4	6																												
Filas 1.ª y 2.ª.....	3	4.50																												
GRADAS																														
Delanteras.....	3.50	5.25	4.50	6.75	7.50	11.25	10.50	15.75	11.50	17.25																				
Fila 1.ª.....	2.50	3.75	2.75	4.10	3.75	5.65	5.25	7.90	5.50	8.25																				
Filas de la 2.ª á la 4.ª	2.50	3.75	2.75	4.10	3.75	5.65	5.25	7.90	5.50	8.25																				
Tabloneillos.....	2.75	4.10	3	4.50	4	6	5.50	8.25	6	9																				
Balconcillos.....	2.75	4.10	3	4.50	4	6	5.50	8.25	6	9																				
ANDANADAS																														
Delanteras.....	2.75	4.10	5.25	7.40	6.50	9.75																								
Fila 1.ª.....	2	3	2.50	3.75	3.25	4.85																								
Filas de la 2.ª á la 4.ª	2	3	2.50	3.75	3.25	4.85																								
Tabloneillos.....	2.25	3.35	2.75	4.10	3.75	5.65																								
Balconcillos.....	2.25	3.35			3.75	5.65																								
PALCOS																														
Con diez asientos.....	32.50	48.25			100	150																								
Toda localidad pagará el 50 por 100 de impuestos																														

Los billetes para esta corrida se venderán el *Miércoles 14 de Mayo*, de nueve mañana á una de la tarde y de dos y media al anochecer, en el Despacho de la calle de la Victoria, y el *Jueves 15*, día de la corrida, en el mismo Despacho y en el de la calle del Caballero de Gracia, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde; y en los de la Plaza de Toros desde la dos y media en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte que, después de comprados los billetes, no se admitirán en los Despachos, sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada. No se dan contraseñas de salida; los niños que no sean de pecho necesitan billete.

R. Velasco, imp., Marqués de Santa Ana, 11, dup.

ESTADO de la corrida que ha de efectuarse el día 15 de Mayo de 1913

Toros.....	SUS NOMBRES	RESEÑA	GANADERÍAS	Puyazos...	CABALLOS		Pares de banderillas	Estocadas,	Pinchazos,	Descabelllos
					Muertos	Heridos				
1.º			CONTRERAS							
2.º			Idem							
3.º			Idem							
4.º			Idem							
5.º			Idem							
6.º			Idem							